



Monográfico: 2012. Año Internacional de las Cooperativas

En 2012 se celebrará el Año Internacional de las Cooperativas, conmemoración que ayudará no sólo a incrementar la visibilidad de esta forma de empresa en un momento en el que se necesita un desarrollo económico a nivel global, sino que pondrá en valor la contribución de las cooperativas en la creación de empleo, en la redistribución de la riqueza o en la lucha contra la exclusión social.

Sumario

I.- INTRODUCCIÓN

Análisis de la evolución del cooperativismo en España desde una perspectiva global. Juan Antonio Pedreño, presidente de CEPES.

II.- LA ADMINISTRACIÓN OPINA

Las acciones del Gobierno Español en el Año Internacional de las Cooperativas 2012. Juan José Barrera Cerezal, director General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y de Responsabilidad Social de la Empresa.

III.- PERSPECTIVA INTERNACIONAL

El papel de la ACI en el desarrollo del movimiento cooperativo. Pauline Green, presidenta de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Las cooperativas del MERCOSUR de cara al Año Internacional de las Cooperativas. Gabriel Insola, Coordinador Técnico de la Reunión Especializada del MERCOSUR.

IV.- EL SECTOR OPINA

Historia y evolución del cooperativismo de viviendas en España. Alfonso Vázquez, presidente de la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (CONCOVI).

Evolución del cooperativismo agrario en España. Fernando Marcén, presidente las Cooperativas Agroalimentarias en España.

La incidencia de las cooperativas de enseñanza en el sistema educativo español. Carlos Sierra, presidente de la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE).

La relevancia de las cooperativas de mar en el sector pesquero español. Antonio Marzoa, presidente de la Unión Nacional de Cooperativas de Mar de España (UNACOMAR).

La incidencia de las cooperativas en el sector del transporte. Juan Antonio Millán, presidente de la Unión de Cooperativas de Transporte de España (UCOTRANS).

Evolución del cooperativismo en el ámbito económico y empresarial en España. Manuel Mariscal, vicepresidente 1º de la Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado de España (COCTEA).

Historia de las cooperativas de consumidores y usuarios en España. Leire Barañano, presidenta de la Confederación de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España (HISPACOOP).

Historia y evolución de las cooperativas de crédito en España. Marta de Castro, secretaria general de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

Análisis de la evolución del cooperativismo en España desde una perspectiva global

JUAN ANTONIO PEDREÑO

Presidente de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

El desempleo, la pérdida de ingresos o la exclusión social son cuestiones que las cooperativas, autogestionadas por los propios trabajadores, pueden contribuir a subsanar.

Estas son algunas de las cualidades de estas organizaciones que merecen ponerse de relieve con motivo de la celebración del Año Internacional de las Cooperativas en 2012.

El pasado 31 de octubre se celebró en la sede de Naciones Unidas en Nueva York el lanzamiento del Año Internacional de las Cooperativas durante el 2012. Es éste un acontecimiento de especial relevancia para los más de mil millones de personas que somos miembros de una cooperativa¹ o para los más de 100 millones de trabajadores² que hemos hecho de ella nuestra forma de acceder al empleo y nuestra manera de entender el trabajo, como un hecho colectivo del que se benefician un grupo de personas.

La proclamación del Año Internacional de las Cooperativas va a incrementar la visibilidad de esta forma de empresa en un momento de crisis que está amenazando el desarrollo socio-económico a nivel global. Tal como señaló el Secretario General de Naciones Unidas, la promoción de las cooperativas, como organizaciones auto-gestionadas por los propios trabajadores, pue-

(Continúa en la pág. siguiente)

Análisis de la evolución del cooperativismo en España desde una perspectiva global

(Viene de la pág. anterior)

de contribuir a hacer frente a cuestiones como el desempleo, la pérdida de ingresos, y la exclusión social³.

El desarrollo del cooperativismo en España viene a corroborar este discurso. Estas empresas están siendo capaces de CREAR EMPLEO y de GENERAR RIQUEZA compartida de una manera equitativa y responsable a pesar de las dificultades que estamos atravesando. Así lo demuestran las estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración. En el año 2010 y el primer trimestre del presente 2011, más de 14.000 personas crearon su propio puesto de trabajo constituyendo 1.390 nuevas cooperativas. Un dato que demuestra la viabilidad de esta fórmula empresarial en España, donde se contabilizan más 22.170 cooperativas que son responsables de 270.696 empleos, a los cuales hay que sumar más de un millón cien mil agricultores y ganaderos asociados a cooperativas agroalimentarias. Por sectores de actividad, las cooperativas españolas desarrollan mayoritariamente sus actividades en el sector servicios (63%), si bien también están presentes en los sectores agrario (8%), construcción (5%) y de forma creciente en el sector industrial (24%). Pero más allá de la radiografía estadística del sector, no menos importante es poner de relieve los elementos cualitativos que

En España hay más de 22.170 cooperativas responsables de 270.696 empleados, a los que hay que sumar más de un millón de agricultores y ganaderos asociados

distinguen a las cooperativas de otras formas de empresa.

Un primer elemento es el que referencia a la fuerte implantación local de las cooperativas en el territorio, constituyéndose en una parte importante de la cultura emprendedora en todas las partes del Estado. Si volvemos a retomar los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, estos ponen de relieve que las nuevas cooperativas surgen en todas las Comunidades Autónomas aunque cuenten con estructuras económicas, poblacionales y geográficas muy diferentes. Por ejemplo, las Comunidades Autónomas donde mayor número de cooperativas se han creado durante el primer semestre de este año han sido Andalucía, País Vasco, Madrid, Cataluña y Murcia.

Las cooperativas siguen siendo, a pesar de la recesión económica, una opción relevante a la hora de generar empleo, que además se caracteriza por ser de calidad y estable, pues más del 80% de los puestos de trabajo son indefinidos. Además, su capital humano es mayoritariamente joven, ya que el 50% de sus trabajadores y trabajadoras tienen menos de 40 años, lo cual pone de manifiesto que en la base del movimiento cooperativo se encuentra un colectivo de jóvenes emprendedoras y emprendedores que permitirá dar viabilidad en el tiempo a sus proyectos cooperativos.

Las cooperativas integran entre sus principios la puesta en valor por la igualdad de oportunidades, ya que las mujeres suponen el 46,9 % de sus trabajadores y trabajadoras.

Todos estos elementos hacen que la cooperativa sea un actor que está contribuyendo no sólo a generar riqueza y empleo, sino también a introducir valores en el ámbito empresarial, poniendo el acento en las empresas democráticas que priman el valor de la persona y la participación del trabajador en

la misma. Ésta es una apuesta por otro modelo de empresa que ha hecho que el cooperativismo sea la columna vertebral de las empresas de Economía Social en Espa-

En el 2010 y el primer trimestre de 2011, más de 14.000 personas crearon su propio puesto de trabajo constituyendo 1.390 nuevas cooperativas

ña, las cuales comparten una serie de valores que se han visto reflejados en la Ley de Economía Social aprobada por el Parlamento español en marzo de 2011. Una Ley que da carta de naturaleza jurídica a las empresas de Economía Social, trasladando a la Administración el mandato de fomentar y promover en las políticas públicas a las cooperativas y demás formas de Economía Social (sociedades laborables, mutualidades, empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación).

Las cooperativas, además, están poniendo en marcha modelos innovadores de gestión empresarial y de gobierno que las diferencian de las empresas tradicionales. Su filosofía de funcionamiento se traduce en una gestión y una prestación de servicios que se asientan en la transparencia y participación de los interesados, propiciando de esta manera, como la Comisión Europea ha puesto de manifiesto, la innovación y la orientación al cliente⁴ así como una combinación entre viabilidad económica y responsabilidad social⁵. Existe además una coincidencia entre los valores de la cooperativa y aquellos que están forzando la configuración de un nuevo esque-

ma empresarial basado en la responsabilidad social. La Comisión Europea ha destacado que las cooperativas, junto con otras formas de Economía Social, como las mutualidades o asociaciones, asumen espontáneamente responsabilidades sociales y civiles como consecuencia de su capacidad de integrar los intereses de sus miembros y beneficiarios⁶. Así, el Cooperativismo es capaz de crear oportunidades de trabajo en territorios que no son atractivos para el inversor tradicional. Las cooperativas, al tratarse de empresas que surgen desde el territorio para solucionar los problemas de sus habitantes, favorecen que las personas permanezcan en su entorno, evitando las deslocalizaciones empresariales. En el caso de España, las cooperativas agrarias están jugando un papel fundamental para apoyar a los pequeños productores agrícolas, asegurando al mismo tiempo un desarrollo sostenible del ámbito rural y evitando la despoblación del campo.

Todos los factores y elementos hacen de las cooperativas una empresa a tener muy en cuenta en este futuro, tal y como se corrobora en los artículos que en esta publicación recogen las opiniones de algunos de los máximos responsables y expertos de las organizaciones cooperativas españolas. Y tal como confirma también la iniciativa de Naciones Unidas con el año internacional de las cooperativas 2012, que viene a sumarse a otras iniciativas de otras organizaciones internacionales, como la Recomendación sobre promoción de las cooperativas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del año 2002 o el acervo de derecho europeo que se ha ido consolidando haciendo de la cooperativa un actor presente en las políticas comunitarias con el Estatuto Europeo de la Cooperativa.

Desde CEPES y desde las organizaciones cooperativas españolas, vamos a apoyar las actividades que a nivel estatal se van a ce-



Las cooperativas están poniendo en marcha modelos innovadores de gestión empresarial y de gobierno que las diferencian de las empresas tradicionales

lebrar en el marco del año 2012, liderando también algunas de carácter internacional, especialmente en la Cuenca del Mediterráneo. Todo ello con el fin de hacer realidad los objetivos que la Resolución 64/136 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre las cooperativas en el desarrollo social, de crear un entorno propicio a nivel mundial para el desarrollo de las cooperativas, colaborando para ello con Naciones Unidas, los Gobiernos de los Estados, con las Organizaciones internacionales y con el resto de organizaciones nacionales, regionales e internacionales de cooperativas.

Por ello, tenemos la suerte de contar en esta publicación con la contribución de la Pre-

sidenta de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que desde 1895 es la organización que reúne, representa y sirve a las organizaciones cooperativas en todo el mundo, y también con la opinión de otros responsables del mundo cooperativo de América Latina.

El año internacional nos ofrece la oportunidad no sólo de hacer visible esta realidad sino también de compartir experiencias que nos permitan aprender y, sobre todo, buscar soluciones compartidas a los retos a los que se enfrentan las cooperativas a nivel global. ■

¹ <http://www.ica.coop/coop/statistics.html>

² <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=17361>

³ Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las cooperativas en el desarrollo social. 13 de julio de 2009.

⁴ Libro verde El espíritu empresarial en Europa. Bruselas, 21/1/2003. Documento basado en COM(2003) 27, versión final.

⁵ Comisión de las Comunidades Europeas. "Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible". Bruselas, 2.7.2002. COM(2002) 347 final.

⁶ LIBRO VERDE Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Bruselas, 18.7.2001. COM(2001) 366 final.

JUAN JOSÉ BARRERA CEREZAL

Director general de Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas.

Las acciones del Gobierno español en el Año Internacional del Cooperativismo 2012

La celebración en 2012 del Año Internacional del Cooperativismo debería servir para visualizar la importancia de las cooperativas en el ámbito socio-económico, y para conseguir que los poderes públicos se comprometan a su desarrollo, aplicando medidas que lo favorezcan.

En 2012 se celebra el Año Mundial del Cooperativismo, iniciativa fomentada por la Organización de Naciones Unidas, por lo que hay que felicitar a la ONU.

Esta ocasión no debería pasar desapercibida. Y menos aún en un momento como el actual, en el que estamos inmersos en una profunda crisis económica que está poniendo en cuestión el modelo económico de desarrollo sostenible en el que estábamos de acuerdo ciudadanos y poderes públicos, y que se basa en hacer compatible el crecimiento económico con la cohesión social. Esta crisis está girando el poder real, haciendo en la práctica que los poderes económicos marquen las reglas de juego por encima de los poderes políticos y, por lo tanto, ignorando la decisión democrática de los ciudadanos.

Los valores como solidaridad, cohesión social, participación democrática, transparencia, sostenibilidad y responsabilidad social, se ponen en cuestión en la actuación globalizada de los mercados, provocando un retroceso en las conquistas sociales que durante muchos años los trabajadores y, en general, las clases medias, han venido consiguiendo.

Hoy es prácticamente imposible salir de esta crisis económica de forma individual por cada país, y la gobernanza de los poderes públicos ha cedido a la acción de los mercados, es decir, a los poderes económicos, que con sus decisiones de inversión establecen una salida a la crisis basada en un abaratamiento de los costes laborales, mediante la desregularización de las relaciones laborales. Y que defienden la reducción del papel de los poderes públicos en

la economía, con menos impuestos y menos gasto social, lo que supone reducir las prestaciones sociales, disminuyendo la protección social de los desempleados, excluidos sociales y pensionistas, y dedicar menos financiación a la Educación, la Sanidad y la ayuda a las personas dependientes.

Ante esta situación, los principios que representa el cooperativismo deben ponerse en valor. La participación de trabajadores, consumidores y usuarios en la gestión y en la propiedad de las entidades que realicen una actividad económica, es la esencia del cooperativismo. Retribuir, fundamentalmente, el trabajo

Las empresas cooperativas son un instrumento eficaz para desarrollar actividades como la educación o la atención a personas dependientes, al perseguir como objetivo la calidad en la prestación social más que la rentabilidad del capital aportado

o servicio prestado por las personas es un valor social diferencial de las cooperativas sobre aquellas empresas cuyos propietarios solo buscan rentabilizar su inversión, que en algunos casos se hace de forma especulativa a corto plazo, despreocupándose del futuro del empleo de esas empresas y del entor-



no local donde desarrollan la actividad. En muchos países en vías de desarrollo las cooperativas dan respuesta satisfactoriamente a necesidades sociales que no son atendidas por las empresas de régimen eminentemente capitalista, que consideran que no le es suficientemente rentable invertir en esas regiones. Las empresas cooperativas son un eficaz instrumento para, desde la actividad privada, desarrollar programas públicos en países desarrollados, por ejemplo la educación y la protección social, atendiendo a personas con elevado nivel de dependencia. El cooperativismo tiene ventaja competitiva en estas actividades, donde se persigue como objetivo la calidad en la prestación social más que la rentabilidad del capital aportado. En la actual coyuntura económica, los principios y características que defiende el cooperativismo han de ser difundidos, dándolos a conocer a la sociedad e implicando a los poderes públicos

El Gobierno que se constituya tras las elecciones generales debería comprometerse a celebrar una Conferencia Estatal sobre Cooperativismo

para que favorezcan la implantación y el desarrollo de este tipo de empresas, muy especialmente en aquellas actividades donde el valor social de la actividad realizada está por encima de la rentabilidad cortoplacista de la inversión. La celebración en 2012 del Año Internacional de las Cooperativas debe servir para visualizar la importancia de las cooperativas en el ámbito socio-económico, consiguiendo que los poderes públicos se comprometan en su desarrollo. El Gobierno de España que se constituya después de las elecciones generales de

noviembre de 2011 debería comprometerse en celebrar una Conferencia Estatal sobre Cooperativismo, en la que se reúnan los representantes de las organizaciones de los distintos tipos de cooperativas con los representantes de las administraciones públicas, tanto central como autonómica y local, fuerzas políticas parlamentarias y, también, con los agentes sociales y empresariales. Para debatir sobre el importante papel que las cooperativas pueden desempeñar en la gestión de las políticas sociales, de la educación y del desarrollo local y, por esta razón, de la necesidad de que se apliquen medidas que permitan su implantación y desarrollo. Aprovechar 2012 como el año del cooperativismo supone reafirmar el convencimiento de los poderes públicos, representantes políticos y agentes sociales de la plena vigencia del Artículo 129 de la Constitución Española, que manda a los poderes públicos el fomento del cooperativismo.

PAULINE GREEN

Presidenta de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

El papel de la ACI en el desarrollo del movimiento cooperativo

La celebración de este año internacional ofrece una oportunidad única para que la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) impulse y desarrolle el movimiento cooperativo dándonos más visibilidad. Esto nos permitirá influir en los gobiernos e instituciones y nos ayudará a hacer aquello en lo que destacamos realmente: construir más cooperativas para hacer del mundo un sitio mejor.

Desde su creación, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha desempeñado dos papeles fundamentales en nombre del movimiento cooperativo mundial. Tiene muchas otras responsabilidades subsidiarias e importantes, pero dos funciones básicas e inamovibles. En primer lugar, administrar los principios y valores a los que aspira la totalidad del movimiento, algo conocido actualmente como 'la declaración de identidad cooperativa'. Estos principios y valores son reconocidos por las Naciones Unidas, por la Organización Internacional del Trabajo y por la legislación nacional de multitud de gobiernos y parlamentos nacionales de todo el mundo. La segunda de las funciones específicas de la ACI consiste en ser el órgano que representa el modelo de negocio cooperativo ante los máximos responsables de las organizaciones políticas, económicas y mediáticas de carácter global. Ahora que nos acercamos al lanzamiento, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Año Internacional de las Cooperativas en 2012, estas dos funciones han cobrado protagonismo a la hora de determinar la forma en la que la ACI centrará sus actividades para 2012 y lo que solicitará a sus cooperativas socios de todo el mundo.

El momento es perfecto para el Consejo de la ACI elegido a finales de 2009, que se ha beneficiado del duro trabajo realizado por el Consejo anterior para reformar sus anticuadas normas y su impenetrable fórmula de suscripción, consi-

derada por los socios como injusta y carente de transparencia, así como de la posterior formulación de una estrategia cuatrienal y una renovada visión de futuro. Todo ello ha permitido al Consejo de 2009 adoptar una agenda radical para cambiar el foco, la base de competencias y el programa de la ACI a fin de satisfacer de forma más adecuada las necesidades de sus empresas socios, teniendo en cuenta las singulares características de nuestro modelo de negocio y solicitando al movimiento que renueve el compromiso con sus principios y valores.

Al mismo tiempo, el desastroso desplome financiero de algunas de las entidades de banca e inversión más conocidas, que ha provocado la actual recesión, ha otorgado paradójicamente al movimiento cooperativo un impulso particular. La credibilidad de las entidades financieras cooperativas ha salido reforzada de la crisis –en todo el mundo nuestra base de activos ha crecido, los depósitos han aumentado y los préstamos han continuado–, a contracorriente de la tendencia de nuestros competidores en las bolsas. Todo esto ha sido observado por los actores económicos y políticos de todo el globo, que han tomado nota también del crecimiento de la confianza en el modelo de negocio cooperativo que individuos y familias de todo el mundo están adoptando. Por lo tanto, no ha habido nunca un momento mejor para que la ACI lleve a cabo una vigorosa campaña para impulsar y desarrollar el movimiento cooperativo.

La confluencia de la reforma de la ACI, el renovado interés por nuestro modelo de negocio por parte de los actores económicos y políticos globales, el aumento de la confianza entre el público general y la proclamación de 2012 como Año Internacional de las Cooperativas nos otorga una oportunidad única de provocar un cambio radical en la visibilidad y perfil de la familia mundial del movimiento cooperativo.

Durante el último año, la ACI ha estado pidiendo a todos sus socios que utilicen 2012 para pregonar a los cuatro vientos su orgullo de ser un negocio cooperativo, sostenible y socialmente responsable propiedad de sus socios. Está solicitando a todas las cooperativas del mundo que utilicen el logotipo y el eslogan de la ONU siempre que tengan la oportunidad de hacerlo: actividades de red, TV, carteles, facturas, membretes, edificios, vehículos, escaparates, etc. De esta forma, de un vistazo, el mundo podrá ver al tamaño y alcance de nuestro modelo de negocio en todos los rincones del globo. Estamos solicitando a los socios que transmitan este mensaje a los políticos, a través de los medios de comunicación, y en la economía, pues esta visibilidad nos permitirá influir en los gobiernos e instituciones globales y nos ayudará, en última instancia, a hacer aquello en lo que destacamos realmente: construir más cooperativas para hacer del mundo un sitio mejor.

Espero que se unan ustedes a nosotros. ■

GABRIEL INSOLA

Coordinador técnico de la Reunión Especializada del MERCOSUR

Las cooperativas del MERCOSUR de cara al Año Internacional de las Cooperativas

Manteniendo su independencia y autonomía, las cooperativas del MERCOSUR se han consolidado como un espacio específico de acción social, económico, político y cultural. No solo han consolidado sus sectores tradicionales, sino que han impulsado y ampliado sus iniciativas en sectores clave como el trabajo asociado o la agricultura familiar.

Las cooperativas del MERCOSUR son la expresión de las diversas iniciativas que desde fines del siglo XIX empezaron a desarrollarse en estas tierras a partir de varios colectivos de inmigrantes europeos, que en muchos casos se integraron a expresiones asociativas propias de las poblaciones americanas. Siendo la base organizativa de un amplio movimiento que hoy lleva por denominación el de Economía Social y Solidaria, las cooperativas en la región se han ido consolidando como espacio específico de actuar conjuntamente en lo social, lo económico, lo político y lo cultural, acompañando de diversas formas los cambios políticos surgidos en los primeros años de este nuevo milenio.

Manteniendo su independencia y autonomía, el cooperativismo regional da cuenta de un nuevo y vigoroso impulso, tanto por la consolidación de sectores tradicionales pero de gran importancia como el cooperativismo de ahorro y crédito y el de producción agropecuaria, como es el caso de Paraguay; como por la ampliación de iniciativas en modalidades cla-



ve como lo son el de trabajo asociado, donde destaca el papel de la coordinación de las cooperativas de esta modalidad a través de la Red del Sur, iniciativa de la que parte la propuesta de constitución de CICOPA Mercosur y CICOPA Américas. También se destaca el crecimiento de las iniciativas asociativas de la agricultura familiar (particularmente en Brasil) y el inicio de experiencias muy relevantes de constitución de cadenas y redes intercooperativas de carácter nacional y regional. En todos los países se ha avanzado en la discusión y aprobación de nuevas normativas mucho más apropiadas para el desarrollo general de la Economía Social o el fortalecimiento de algunas modalidades en particular, destacándose la realización de la Conferencia Intergubernamental sobre la Recomendación 193 de OIT para el 6 y 7 de diciembre próximo, como etapa de

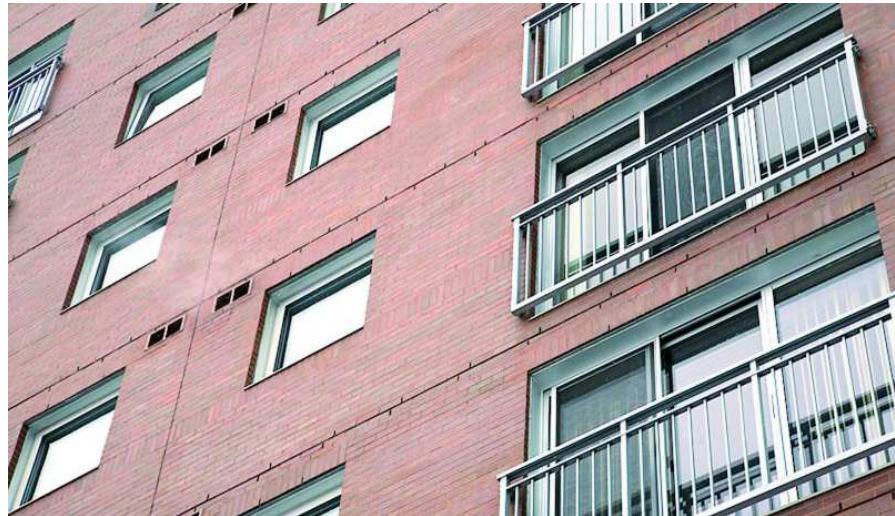
potenciación de la construcción de políticas públicas específicas a nivel regional y de cada uno de los países del bloque. El año 2012 encuentra a la región habiendo acordado un plan estratégico para la Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR, proponiendo la mejora de la institucionalidad pública regional específica, el desarrollo de nuevas herramientas como el de un Fondo Regional de Financiamiento, así como la promoción de iniciativas intercooperativas de carácter supranacional. El mayor desafío para 2012 está en la consolidación de los procesos de crecimiento del número de cooperativas desarrolladas, especialmente de aquellas vinculadas a los procesos de inclusión social y laboral, junto con la ampliación de las experiencias de cadenas y redes cooperativas de carácter regional.

ALFONSO VÁZQUEZ

Presidente de la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (CONCOVI)

Historia y evolución del cooperativismo de viviendas en España

Las cooperativas de viviendas han demostrado ser un sistema eficaz para facilitar el acceso a un hogar a las personas que lo necesiten y hoy en día representan un porcentaje importante de la construcción en España. Un crecimiento que se ha producido al amparo de las sucesivas leyes de casas baratas y económicas que se han aprobado desde los años veinte.



El desarrollo histórico del cooperativismo de viviendas ha estado vinculado, fundamentalmente, a la legislación protectora de la vivienda social. Así, aunque con anterioridad existieron algunas cooperativas de viviendas en España, es al amparo de la legislación de casas baratas y económicas de 1920 y años sucesivos, cuando prolifera este tipo de asociación.

A finales del siglo XIX ya aparecen algunas cooperativas de viviendas en Cataluña, País Vasco, Andalucía, etc., vinculadas a cooperativas de consumo en su mayoría y acogidas a la Ley de Asociaciones de 1887.

Pero realmente es en 1917 cuando se inician las primeras cooperativas de viviendas, agrupando normalmente a profesionales de distinto nivel que, incentivados por las leyes de casas baratas y económicas de 1920 y años siguientes, propició la edificación de viviendas unifamiliares adosadas, si se acogían a la ley de casas baratas y exentas o aisladas y rodeadas de jardín, si eran de la ley de casas económicas, formando colonias de los llamados hotelitos o chalets en las afueras

de los núcleos urbanos consolidados. Tras el paréntesis de la Guerra Civil, se inicia una nueva fase a partir de la Ley de Cooperación de 1942 y al amparo de la Ley de Viviendas Protegidas de 1939, de escasa importancia cuantitativa y con dificultades de todo tipo, ya que la ley citada y la de bonificables de 1944, se promulgaron fundamentalmente para absorber el paro y la reconstrucción de las viviendas destruidas por los efectos de la guerra.

Es a partir de la Ley de Renta Limitada de 1954 cuando surge la construcción de viviendas en régimen de propiedad por parte de distintos promotores, entre los que se encuentran las cooperativas de viviendas en núcleos urbanos importantes.

En esta época destacaron Madrid,

Barcelona, Valencia, Bilbao y Zaragoza, donde se construyeron viviendas en régimen cooperativo a través de sindicatos, asociaciones, colegios profesionales, fuerzas armadas, grandes empresas para su personal, etc.

Esta ley y sus disposiciones posteriores, sí propician el nacimiento de bastantes cooperativas de viviendas y, con ello, surge la necesidad de integrarse en órganos federativos para la defensa de los intereses comunes o generales. En otros sectores cooperativos existían ya uniones provinciales y nacionales y, de igual manera, las cooperativas de viviendas iniciaron la constitución de uniones provinciales a partir de 1957, creándose la Unión Nacional en 1961 y lográndose su aprobación oficial en 1963, tras complicados y prolongados trámites. Desde aquella fecha se han realizado 1.439.104 viviendas en régimen cooperativo y, actualmente, en proceso de construcción hay 37.420, fundamentalmente en núcleos residenciales a través de las federaciones territoriales y de la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España, que fue refundada en 1988.

La aprobación de la Ley de Renta Limitada de 1954 dio lugar a la construcción de las primeras viviendas de propiedad en régimen cooperativo

FERNANDO MARCÉN BOSQUE
Presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España

Evolución del Cooperativismo Agrario en España

La facturación del cooperativismo representa el 45 por ciento de la Producción Final Agraria. Esta cifra es un ejemplo del importante papel de las cooperativas en el mundo rural, donde a menudo generan mucha más actividad económica que la propiamente circunscrita a sus socios y asalariados.

El papel de las cooperativas en la economía agraria y en el mundo rural español es fundamental. Permiten mejorar el poder de negociación y la competitividad de muchos agricultores y ganaderos en un mercado que cada día es más difícil y competitivo. Las cooperativas no sólo mejoran la posición negociadora hacia los clientes y proveedores, sino que aportan servicios, como la formación, la información a sus socios, la introducción de nuevas tecnologías y la difusión de conocimientos que mejoran la eficiencia productiva de la explotación. Desde las cooperativas se acerca la innovación al mundo rural y, al mismo tiempo, se añade valor a los productos mediante la transformación y acondicionamiento de los mismos, consiguiendo que los márgenes beneficien a los propios agricultores y ganaderos.

Desde 1986, con motivo del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, se ha producido una profunda reestructuración en el sector agrario español. Se ha producido una disminución de la población dedicada a la actividad agroalimentaria que ha pasado de un 15,3% en 1985 al 6,8% en 2011. En los últimos años, el sector agrario ha seguido un proceso continuado de pérdida de peso proporcional en el conjunto de la economía española. El valor añadido bruto agrario en los 80 representaba el 6%, mientras que en 2009 ha sido del 2,6% del PIB español. España progresivamente ha dejado de ser un país agrario, para convertirse en un país donde la industria y los servicios adquieren una relevancia más determinante. Sin embargo, se ha producido un incremento considerable en la producción final agraria, y se ha pa-

sado de los 15.487 millones de euros a principios de la década de los 90 a los 19.033 millones de euros en 2011. Este desarrollo productivo viene marcado por la transformación y modernización del sector agrario, que ha sido espectacular y que pone de relieve su gran capacidad de adaptación a las nuevas políticas agrarias y a las exigencias de los mercados internacionales.

La década de los 80 tiene sin duda una notable importancia para el cooperativismo agrario español. La incorporación al mercado europeo supuso la aproximación de nuestras estructuras comerciales y productivas a las del resto de países que formaban la CEE. Las cooperativas han desarrollado durante estos años procesos de integración y concentración que han dado como resultado una mayor presencia en los mercados y una mayor competitividad. El cooperativismo agrario español presenta una importante realidad no sólo social, sino también económica. En 2010 más de un millón de agricultores y ganaderos eran socios de alguna de las más de 3.000 empresas asociativas agrarias, que dan empleo directo a más de 100.000 personas –el año pasado el empleo creció un 5,2%-. Como referencia, basta saber que la facturación del cooperativismo representa en términos de magnitud el 45,4% de la Producción final Agraria, y su cifra de facturación ha ido aumentando en los últimos años: en 2006 fue de 16.323 millones de euros y en 2010 se alcanzaron los 18.322 millones de euros, sin contar la facturación de las sociedades participadas por cooperativas, lo que supondría un incremento importante en la facturación.

Durante los 90 se produjo una importante

proliferación de cooperativas de segundo grado, entidades integradas por cooperativas de base, que permiten conseguir volumen de producto y a la vez especialización, características imprescindibles para permanecer en los mercados actuales. El número de cooperativas de segundo grado es de 153 y su facturación en 2010 fue de 4.812 millones de euros.

En los últimos años, las cooperativas han realizado importantes esfuerzos para garantizar la calidad, seguridad y trazabilidad de los productos que ofrecen. Las iniciativas en materia de certificación de productos son cada vez más numerosas y el conocimiento que tienen de sus socios y de los métodos que estos han utilizado para producir son de vital importancia para garantizar la trazabilidad del producto. Asimismo, las cooperativas colaboran de forma muy activa en la aplicación de la normativa medioambiental.

Finalmente, quiero destacar el importante papel de las cooperativas en el desarrollo rural, ya que son a menudo las únicas empresas ubicadas en las zonas rurales y generan mucha más actividad económica que la propiamente circunscrita a sus socios y asalariados. Además, están vinculadas al medio rural de forma continuada y su permanencia está garantizada por su propia naturaleza, ya que sus socios y dirigentes son agricultores y ganaderos de las regiones de producción donde las cooperativas están establecidas. Las acciones de la cooperativa actúan también en la mejora de la calidad de vida en el medio rural, al facilitar la ejecución de tareas cotidianas. Esta vertiente cobra especial relevancia para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y el relevo generacional.

CARLOS SIERRA SOSA

Presidente de la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE)

Incidencia de las cooperativas de enseñanza en el sistema educativo español

Las cooperativas representan, dentro de la enseñanza concertada, aproximadamente el 12 por ciento del sector, consolidándose como un modelo alternativo, tanto desde el punto de vista empresarial como pedagógico. Sin embargo, todavía tienen que trabajar para mejorar el reconocimiento público y social de su hecho diferencial y su imagen de marca.

Las cooperativas de enseñanza constituyen en el sistema educativo español un modelo diferente y que pretende superar la división escuela pública-privada –doble red que sanciona la LO-DE–, la tercera vía, dentro de la enseñanza privada, ante la tradicional escuela confesional o de sociedad mercantil.

Las primeras cooperativas de enseñanza españolas brotan en los años 60-70, especialmente en Cataluña y Euskadi. Son cooperativas de padres, descontentos con la escuela estatal o la religiosa, con ciertas raíces nacionalistas y que pretenden para sus hijos una mejor educación. La fórmula de trabajo asociado aparece en los años 70 como respuesta a la crisis del sector de la enseñanza privada por el cierre de algunos centros por parte de los empresarios, debido a la situación económica, a la mejora de la escuela pública y al mayor control por parte de la Administración. Son los propios trabajadores los que se hacen cargo de los colegios, comprando los edificios o en régimen de alquiler.

A partir de los años 80, ante el alto desempleo del sector educativo, se produce un crecimiento del sector cooperativo de trabajo asociado de enseñanza. En esta expansión hay un denominador común: el deseo de un proyecto educativo propio. Se instalan en zonas de crecimiento urbano, con necesidades de puestos escolares, con nuevas edificaciones modernas, lo que acarrea fuertes inversiones y elevadas deudas. El fuerte compromiso de los socios y los conciertos educativos propiciaron la estabilidad de estas nuevas cooperativas.



Igualmente, existen fuera de la enseñanza reglada, creciendo en sectores de actividades lúdicas y complementarias como idiomas, deportivas y, especialmente, en el sector de infantil de 0 a 3 años, en el que se ha crecido mucho fruto de las políticas del Gobierno, así como en el sector de academias.

Los centros cooperativos crecieron en el número de unidades por mero crecimiento vegetativo o propiciado por las reformas educativas que elevaron el número de años de escolarización obligatoria. En los últimos tiempos se ha producido una cierta ralentización en el crecimiento de las cooperativas de enseñanza, especialmente en aquellas Comunidades Autónomas donde no se conciernen nuevos centros educativos, ni siquiera en la fórmula cooperativa. En aquellos sitios en que sí se ha facilitado ese crecimiento han estado las co-

operativas de enseñanza, destacando el hecho de que algunas de ellas han construido nuevos colegios, propiedad de una misma cooperativa.

Hemos llegado a la situación actual, donde nos hemos consolidado como una nueva vía, como un modelo alternativo, con la defensa del servicio público. Las cooperativas de enseñanza están hoy consolidadas, tanto empresarial como pedagógicamente. Pero no ha sido un camino fácil. Si bien las distintas legislaciones fijan el apoyo al cooperativismo, concretamente el de enseñanza, las administraciones educativas no han sido capaces de diferenciar nuestro funcionamiento del resto de la enseñanza privada, no han atendido nuestra permanente reivindicación, desde nuestro Congreso de Torremolinos del año 1990, de un Estatuto jurídico propio de las cooperativas de enseñanza. Ha habido momentos de muchos recelos por parte de distintos sectores educativos. En este camino ha sido fundamental el papel desempeñado por nuestras organizaciones, tanto la estatal como las autonómicas.

Hoy se nos reconoce y se nos valora. Representamos, dentro de la enseñanza concertada, aproximadamente el 12 % del sector. Participamos de la negociación colectiva y en las mesas de negociación, estatales y autonómicas, tenemos presencia y opinión en los foros educativos. Pero nos queda mucho camino todavía, como mejorar el reconocimiento público y social de nuestro hecho diferencial o mejorar nuestra imagen de marca.

ANTONIO MARZOA DOPICO

Presidente de la Unión Nacional de Cooperativas de Mar de España (UNACOMAR)

La relevancia de las cooperativas del mar en el sector pesquero español

El cooperativismo del mar está llamado a tener un protagonismo importante en la Política Pesquera Común (PPC) establecida por la Unión Europea. Será la única solución eficaz para la consecución de los objetivos que se pretendan.

Al margen de la actual crisis económica mundial que afecta a todos los sectores productivos, el sector de la pesca de la Unión Europea lleva años inmerso en una importante crisis que viene dada básicamente por dos causas principales:

- La necesidad de la aplicación de una Política Pesquera Común (PPC) para todos los países miembros.
- El constante incremento del precio de los combustibles.

Estas circunstancias han afectado al movimiento cooperativo del mar como a todas las empresas marítimo pesqueras, en una disminución constante del número de empresas, que viene incentivado por la PPC en aras a la necesaria reducción de lo que denominamos el esfuerzo pesquero. Es decir, la capacidad de pesca de la flota comunitaria, al objeto de adaptarla a los recursos disponibles, incentivándose con ayudas económicas los desguaces de embarcaciones profesionales. En el caso de España esto ha significado en los últimos años una reducción aproximada de su flota pesquera del orden de un 35 % que, a su vez, se ha traducido, en cuanto a puestos de trabajo, prácticamente en una reducción del 50 % del personal embarcado desde que nuestro país se incorporó a la Unión Europea (se ha pasado de 125.000 a 60.000 trabajadores aproximadamente).

Los fenómenos expuestos han tenido, como no podía ser de otro modo, una importante repercusión en el censo de cooperativas del mar, principalmente en las que denominábamos de "producción pesquera", constituidas por socios pescadores que explotaban embarcaciones en común y que han ido desapareciendo de la actividad. Persisten, sin embargo, la mayoría de las cooperativas de armadores, constituidas para prestación en común de todo tipo de servicios, incrementándose estas en algunos casos. Además, ha aflorado un nuevo sector cooperativo del mar formado por pescadores acuicultores. La nueva PPC, que Bruselas está preparando para poner en marcha en los próximos años, establece como uno de sus ejes principales la aplicación de Planes de Gestión de ámbito regional, para lograr el objetivo principal de esa PPC, que es la pesca sostenible. Es decir, llegar a conseguir que las capturas de la flota europea no excedan de la capacidad reproductora de los stocks existentes. En este aspecto, el cooperativismo del mar está llamado a tener un protagonismo importante en la puesta en marcha y funcionamiento de esos planes de gestión, que requerirán una mayor implicación de los pescadores y de los armadores en la toma de decisiones como establecimiento de vedas, horarios, control de capturas, seguimiento de los planes, comercialización de los productos, etc. Y para el logro de esos objetivos, la organización de los profesionales de las distintas pesquerías en cooperativas del mar será la única solución eficaz para la consecución de los objetivos que se pretenda. Estas cooperativas deberían ser propiciadas desde las propias administraciones regionales, desde las cofradías de pescadores y las propias

asociaciones de armadores, para conseguir una mayor implicación de los afectados con el cumplimiento y seguimiento de esos planes de gestión. En esa acción, unos y otros encontrarán siempre el apoyo de la Unión Nacional de Cooperativas del Mar de España (UNACOMAR).

Constituida en 1940, UNACOMAR es actualmente la más antigua de las organizaciones pesqueras españolas. Engloba a algo más de un centenar de cooperativas activas de todo tipo (de producción, de armadores, de mariscadores, de acuicultura, de servicios, de comercialización, etc.), que representan a unos 10.000 socios y contribuye desde hace años a la vertebración del sector pesquero español. Sus principales representantes han estado siempre presentes en cuantos aspectos han afectado y afectan a la pesca profesional, así como en la constitución y puesta en marcha de sus más importantes organizaciones representativas, como la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores en 1977 y CEPESCA (principal asociación española de armadores), y en organizaciones de ámbito regional como la Asociación de Armadores de Artes Menores de Cataluña (ADAMEC).

Alguna de sus cooperativas, como la de Armadores de Vigo, tiene en su seno orgánico 12 asociaciones de armadores de pesca profesional de todo tipo, de ámbito provincial y nacional, constituyendo actualmente la organización profesional de armadores más importante de Europa. UNACOMAR también está presente en Bruselas, integrada en COPA-COGECA, y sus representantes participan como miembros en los siete Consejos Consultivos Regionales de Pesca (CCR) europeos y en el Comité Consultivo de la Pesca y de la Acuicultura.

JUAN ANTONIO MILLÁN JALDÓN

Presidente de la Unión de Cooperativas de Transporte de España (UCOTRANS)

La incidencia de las cooperativas en el sector del transporte

Las cooperativas del sector transporte demandan una nueva regulación legal que permita su adecuado desarrollo. Consideran que no se las apoya lo suficiente y que son sometidas a un mayor control por parte de las administraciones públicas.

El sector del transporte público por carretera en España se ha caracterizado tradicionalmente por una elevada atomización, al estar constituido básicamente por pequeñas y medianas empresas. Según datos publicados por el propio Ministerio de Fomento, el 93% de las empresas del sector tiene una dimensión de entre uno y cinco vehículos. De ellas, el 65% solo posee un vehículo. En este contexto, el cooperativismo del transporte ha resultado tradicionalmente una fórmula válida para la concentración de los transportistas autónomos y pequeñas empresas, aprovechando las ventajas de competitividad, producción y de eficiencia en la gestión que de su vehículo hace el transportista autónomo. Sin embargo, precisan una entidad superior para conseguir una mayor optimización en la comercialización y prestación de sus servicios a sus clientes, así como para la adquisición en común de bienes y servicios para el ejercicio de su actividad en condiciones económicas más ventajosas. La cooperativa aparece así como la figura jurídica más adecuada para dar respuesta a dichas necesidades respetando la autonomía de gestión de sus asociados. En cualesquiera de sus modalidades de organización, las cooperativas de transporte tienen un funcionamiento similar. El

socio, con su vehículo, ya sea en propiedad o en cesión, presta su servicio de forma individualizada para su cliente (denominado "cargador" en la legislación de transporte), conforme a las instrucciones que dicho cliente establece (horarios de prestación del servicio, plazos de entrega, labores de carga y descarga, etc.). Una vez realizado dicho servicio, la cooperativa abona al socio dicha contraprestación económica íntegra (en algunos casos la cooperativa deduce una pequeña comisión por la gestión y mantenimiento de la propia cooperativa). Para lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de estas obligaciones, los socios transportistas/conductores tienen que tener autonomía de gestión de su vehículo, resolviendo durante el viaje cualquier incidencia que le surja (reparación, adquisición de suministros, gestión de carga de retorno, etc.). Lo que se logra con el nuevo modelo de cooperativa de

El cooperativismo del transporte ha resultado una fórmula válida para la concentración de los transportistas autónomos y pequeñas empresas

transporte como modelo de gestión de la economía sostenible, de ahí la necesidad de fomentar este modelo empresarial en nuestro sector como fórmula idónea de integración de los pequeños transportistas.

El fomento del cooperativismo, además del mandato dirigido a los poderes públicos en el Artículo 129.2 de la Constitución Española, se recoge respecto del sector del

transporte por carretera en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (Ley 16/1987, de 30 de Junio), que plantea la necesidad de promover la agrupación y cooperación entre sí de los pequeños y medianos empresarios de transporte, protegiendo el establecimiento de fórmulas de colaboración y especialmente de cooperativas (Artículo 60 de la LOTT).

En desarrollo de tal previsión, la cooperativa de transporte presenta en la actualidad diferentes modalidades de organización, lo cual ha sido recogido en las diversas leyes autonómicas en materia de cooperativas.

Sin embargo, la realidad del sector de contratación del transporte por carretera en España se caracteriza por una concentración excesiva en la comercialización del transporte por parte de grandes grupos intermediarios. De hecho, solo un 6% de las empresas ostentan una cuota mercado del 80% de todo el sector. Estas características del mercado de transporte en España inciden directamente en el alto índice de subcontratación que protagonizan las grandes empresas con relación a los pequeños transportistas. Por el contrario, solo el 2% de las empresas de transporte titulares de vehículos de transporte pertenecen al sector de la Economía Social (cooperativas de transporte de trabajo asociado) y existe otro pequeño porcentaje de entidades de la Economía Social que operan en dicho sector como comercializadores del transporte (cooperativas de transportistas).

Este dato confirma la percepción que se tiene desde sector del cooperativismo de que las Administraciones Públicas no solo no apoyan suficientemente el fomento de esta fórmula empresarial sino que, por el contrario, se con-



sidera que hay un cierto acoso y un mayor control hacia el cooperativismo de transporte auspiciado por intereses empresariales contrarios a la Economía Social y que hasta la fecha han contado con la simpatía del Ministerio de Fomento.

Prueba de ello es el Plan Nacional de Inspección del Transporte Terrestre que aprueba anualmente el Ministerio de Fomento, en el que, pese al porcentaje tan bajo de empresas que operan bajo la fórmula de cooperativas de transporte frente a las que operan bajo otra formas jurídicas, tienen establecido un plan específico de inspección a diferencia del resto de fórmulas empresariales.

Pero es que incluso para su normal desenvolvimiento las cooperativas del sector del transporte tienen establecidas diferentes limitaciones normativas que dificultan su desarrollo, entre las que podemos mencionar las siguientes:

1) La vigente legislación de transporte no permite que cualquier clase de cooperativa pueda ejercer la actividad del transporte por carretera, esto es, que pueda ostentar la titula-

ridad de autorizaciones de transporte para poder operar en el mercado. Pese a que en las legislaciones autonómicas en materia de cooperativas se regulan diferentes clases de cooperativas que pueden desarrollar la actividad en el sector del transporte (entre otras, las cooperativas de servicios, las cooperativas de trabajo asociado, las cooperativas de transporte y las cooperativas mixtas), la normativa de transporte solo permite a una clase de cooperativas ostentar la titularidad de autorizaciones de transporte, lo que supone un claro ejemplo de discriminación hacia dicha figura societaria.

2) Limitaciones en el sector de distribución de hidrocarburos hacia las cooperativas de transporte, pese a que en la estructura de costes de una empresa de transportes por carretera la partida más importante, que representa un 30%, es la referida al carburante.

3) Limitaciones en la aplicación del gasóleo profesional, por cuanto no se consideran a las instalaciones de las cooperativas unida-

des de consumo propio, sino que se les exige que cumplan los mismos requisitos por la Agencia Tributaria que los exigidos a las entidades bancarias y petrolíferas emisoras de tarjetas de pago de carburante.

Por ello, se hace necesario establecer una nueva regulación legal que permita el desarrollo adecuado de las cooperativas de transporte, impulsando su consolidación como organizaciones eficientes de integración de los transportistas autónomos en una estructura mayor que permita una mejor comercialización de sus servicios y el poder acceder a economías de escalas mediante la compra en común de bienes y servicios en condiciones económicas ventajosas. Dicha regulación se debería llevar a cabo mediante la modificación de la normativa sectorial de transporte, así como mediante la actualización de la legislación sectorial de cooperativas. En concreto, procediendo a la redefinición de la figura de la cooperativa de transporte, tanto en la vigente ley estatal de cooperativas como en las leyes autonómicas.

MANUEL MARISCAL

Vicepresidente 1º de la Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado de España (COCETA)

Evolución del cooperativismo en el ámbito económico y empresarial en España

Las cooperativas de trabajo hacen posible que las personas tengan un puesto de trabajo con calidad, dignidad y estabilidad, al tiempo que son propietarias de su propia empresa.

Las cooperativas de trabajo son una solución a uno de los problemas más importantes con los que se enfrenta una persona en estos momentos: tener un trabajo. Las cooperativas de trabajo vienen representando desde 1978, con la promulgación de la Carta Magna, una forma de empresa diferente a la tradicional, en la que ser trabajador y propietario de la misma constituyen la especificidad cooperativa.

Durante estos años, las cooperativas de trabajo han hecho posible, y siguen haciéndolo, que las personas tengan un puesto de trabajo con calidad, dignidad y estabilidad, al tiempo que son propietarias de su propia empresa. El autoempleo colectivo que representa la cooperativa de trabajo se configura como una vía de creación de empleo, tanto en épocas de crisis económica como en las de bonanza, como se ha veni-

do demostrando durante los últimos años. La cooperativa de trabajo genera riqueza en el entorno en el que se ubica y, por tanto, no sólo para las personas que la forman. Y lo hace desde lo local, como elemento cohesionador de la realidad social en la que actúa. La cooperativa de trabajo permanece en la localidad en la que nace y, cuando tiene la dimensión adecuada o precisa acceder a nuevos mercados, lo hace mediante la creación de nuevas cooperativas, de nuevos centros en otras localidad, sumando así la experiencia de las personas que la forman, de manera que sea una empresa competitiva en el mercado.

La cooperativa de trabajo, por principio, no destruye empleo sino que flexibiliza las relaciones socio-laborales con el objetivo prioritario de mantener el empleo, más allá de lo que ninguna otra fórmula empresarial realiza.

La formación es otro de los pilares sobre los que se asienta la cooperativa de trabajo. Formación a lo largo de la vida laboral de las personas que la forman, formación en principios y valores cooperativos y en las aptitudes precisas para el puesto de trabajo. La cooperativa de trabajo antes de destruirse se re-convierte, mediante la formación y adaptación de las personas que la forman a las necesidades de la nueva actividad económica. Su continuo aprendizaje hace de las mujeres y hombres que forman la cooperativa un capital humano de primer orden, a la vanguardia de las expectativas y necesidades del mercado, constituyéndolas como empresas innovadoras y competitivas.

Así, de las apenas 5.000 cooperativas vivas en 1986 con algo menos de 70.000 socios trabajadores, durante los últimos 25 años y de forma neta se ha llegado a más de 210.000

LEIRE BARAÑANO

Presidenta de la Confederación de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España (HISPACOOP)

Historia y evolución de las cooperativas de consumidores y usuarios de España

La cooperativa de consumo constituye un modelo societario mediante el cual un grupo de personas se asocian para, de manera autogestionada, abastecer de productos y servicios tanto a sus socios como a sus familias. Mediante la compra conjunta, la cooperativa elimina intermediarios y reduce los márgenes de precio, consiguiendo una mayor capacidad de negociación y oferta para sus

socios tanto en términos de precio como de calidad.

Desde el punto de vista histórico, las cooperativas de consumo surgieron en nuestro país a finales del siglo XIX, como respuesta a las difíciles condiciones de vida y trabajo, con el objeto de permitir a sus socios el acceso a productos básicos como alimentación, ropa o energía, apoyándose para ello en principios como la propiedad conjunta, la gestión demo-

crática, la cooperación y la ayuda mutua. En la actualidad, las condiciones de vida han mejorado y las necesidades y hábitos de consumo del ciudadano han sufrido notables cambios. Sin embargo, las cooperativas de consumidores y usuarios han sabido adaptarse a un nuevo mercado globalizado, logrando competir en condiciones de igualdad con otras empresas, al tiempo que se mantienen fieles a los principios cooperativos que las definen.

empleos y 17.000 cooperativas. Es decir, se han multiplicado aquellos datos de 1987 por tres. Cada año, casi 5.000 empleos netos más y 600 cooperativas nuevas. Y una facturación cercana a los 30.000 millones de euros. Es una realidad que se destruyen menos cooperativas de trabajo que otras figuras de PYMES. Así las sociedades mercantiles se han disuelto en un 25,6% de tasa interanual, al mes de junio de 2011, en tanto que las cooperativas han desaparecido en un 2,7% en el mismo periodo.

Cifras de generación y mantenimiento de empleos desde unos principios de equidad de género, ya que la fórmula de la cooperativa de trabajo posibilita que las mujeres desarrollen sus capacidades laborales, personales y familiares. Un 45% de las personas que forman las cooperativas de trabajo son mujeres. La cooperativa de trabajo tampoco destruye el empleo femenino.

Todos estos datos que tienen que hacer reflexionar a los responsables políticos que todavía no estén convencidos de la necesidad de habilitar medidas económicas, empresariales y sociales a favor de estas empresas. Se están produciendo cambios legislativos,



normativos y hasta políticos muy importantes en España, especialmente importantes los referidos a las políticas activas de empleo, y el cooperativismo de trabajo ha de estar presente. Se han realizado propuestas que incluyen medidas y acciones que permiten apostar decididamente por este modelo de empresa que valora la persona por encima del capital y que permite la redistribución de la riqueza y la reinversión de los beneficios para conseguir una mayor calidad de vida de las personas y mejorar la competitividad de la empresa, en el ámbito de la educación y formación, en el del mantenimiento del estado del bienestar, en el sector industrial y en el de I+D+i.

Desde la convicción de que actualmente

siguen vigentes los principios del cooperativismo que apuestan por una transformación social y que apuntan a una sociedad más equitativa y solidaria –donde la primacía del trabajo sobre el capital, la transparencia, la participación de las personas trabajadoras en la gestión, la formación y la responsabilidad social sean valores rectores en cualquier actividad económica–, parece oportuno ahondar en el modelo de gestión cooperativo para alcanzar una posición estratégica que permita al tejido empresarial cooperativo un desarrollo económico acorde a los beneficios que aporta a la sociedad en su conjunto.

La caída de modelos empresariales basados únicamente en la generación de un lucro sin reinversión social ni empresarial, hace que sea un momento decisivo para hacer visible a la sociedad, tanto española como europea e internacional, que el lema elegido por la ONU al declarar el año 2012 como Año Internacional del Cooperativismo, "Las cooperativas contribuyen a construir un mundo mejor para todos", se convierta en toda una marca de futuro. Y desde COCETA añadimos, un mundo mejor con empleos estable, dignos y justos.

Hoy contamos con cooperativas de consumo que actúan en múltiples sectores de la economía española como son la distribución alimentaria y de productos de gran consumo, de productos culturales y educativos, en el suministro de energía eléctrica o en la prestación de servicios sanitarios y asistenciales, entre otros. Para ello, el cooperativismo de consumo ha necesitado afrontar importantes retos como la expansión territorial de las cooperativas de mayor dimensión, la integración del socio de trabajo, así como duros procesos de concentración como consecuencia de la madurez alcanzada en algunos mercados, lo que ha llevado a la reducción paulatina en el número de cooperativas locales, pasando a unas 130 aproximadamente según datos de Hispacoop de 2010.

Como contrapartida, algunas cooperativas han alcanzado dimensiones de gran empresa aumentando exponencialmente tanto su volumen de facturación como el número de socios

Las cooperativas de consumo surgieron a finales del siglo XIX, como respuesta a las difíciles condiciones de vida y trabajo

consumidores. Como ejemplo de este éxito podemos decir que la cuota de mercado de las cooperativas de consumo en el sector de la distribución alimentaria ha pasado de un cuatro a

un 15% en 20 años. Además, dos de las grandes cooperativas de consumo dedicadas a la distribución alimentaria ocupan el tercer y sexto puesto en el ranking nacional de facturación dentro de este competitivo sector.

El desarrollo evolutivo y exitoso de las grandes cooperativas de consumo en las últimas décadas no implica que hoy día no sigan surgiendo nuevas experiencias o iniciativas de cooperación entre personas que necesitan o desean acceder a un bien o servicio determinado y para ello recurren al modelo cooperativo ayudándose de Internet y del auge de las nuevas tecnologías. Podemos, por tanto, afirmar que el modelo cooperativo de consumo no solo sigue vigente sino que tiene excelentes perspectivas de futuro.

MARTA DE CASTRO APARICIO

Secretaria General de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)

Historia y evolución de las cooperativas de crédito en España

Las cooperativas de crédito surgieron a finales del siglo XIX para dar apoyo financiero a agricultores y ganaderos. En la actualidad, se encuentran en una situación privilegiada para afrontar el complicado panorama económico al que el país se está enfrentando en los últimos años.

Hablar de las cooperativas de crédito es hablar de la proximidad al cliente y a los socios, de conocimiento del entorno y de un fuerte arraigo y vinculación territorial de estas entidades a las comunidades en las que desarrollan su actividad. Sólo hay que echar un vistazo a los orígenes de las cooperativas de crédito, que se remontan a finales del siglo XIX, para comprender que su razón de ser está ligada a la actividad empresarial y profesional tanto en el ámbito rural como en el urbano. En un primer momento, surgieron para dar apoyo financiero a los agricultores y ganaderos, pero más tarde, como consecuencia de la revolución industrial, emergen en el ámbito urbano ligadas a sectores profesionales e industriales. Este vínculo les ha permitido tener un conocimiento global de estas realidades y situarse entre las entidades de crédito que mejor conocen el negocio de intermediación minorista en España. Debido a la culminación de dos operaciones de fusión en 2010, en la actualidad existen 78 cooperativas de crédito, –de las cuales 74 son rurales, dos profesionales y dos populares–, agrupadas en 60 grupos consolidables.



El sector que representa la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) tiene un tamaño reducido respecto al conjunto del sistema financiero español –sus activos totales rebasan los 120.000 millones de euros y ha tenido un beneficio de 313 millones en 2010–, y se encuentra en una situación privilegiada para afrontar el complicado panorama económico al que el país se está enfrentando en los últimos

El sector está trabajando en culminar procesos de integración, que harán que las cooperativas sean más eficientes y competitivas

años, ya que todos los grupos consolidables de cooperativas de crédito cumplen con las exigencias de capital –un ocho por ciento de capital mínimo–.

Estas bases les han permitido durante esta crisis seguir facilitando el acceso a la financiación a empresas y particulares. De hecho, cerraron el primer trimestre de 2011 con una cartera de crédito su-

perior a los 96.000 millones de euros, siempre manteniendo sus políticas de control de riesgos. Su fuerte arraigo y el papel que desempeñan en el desarrollo de la Comunidad en la que actúan, trabajando estrechamente con Pymes y autónomos, lo demuestra el hecho de que nuestra cuota de mercado en crédito consigue superar el 25 por ciento en un gran número de provincias.

En cuanto al futuro, las novedades regulatorias tanto nacionales como internacionales van a condicionar las estrategias y el comportamiento de las variables de negocio. Por eso, el sector está trabajando en culminar procesos de integración, que permitirán que las cooperativas de crédito sean más eficientes y competitivas. Las perspectivas de futuro pasan, necesariamente, por el fortalecimiento de la banca cooperativa, que redunde en una mayor y mejor obra social cooperativa a través de los Fondos de Educación y Promoción para, en última instancia, revertir a la comunidad parte del beneficio y seguir combatiendo la exclusión financiera. Un reto para el futuro, que las cooperativas de crédito afrontarán sin olvidar su pasado y raíces.